


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

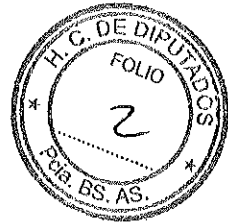
**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su beneplácito por la identificación de los restos del estudiante Daniel Horacio Landeux, de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Plata, desaparecido durante la última dictadura.

  
**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Recientemente han sido identificado los restos de Daniel Horacio Landeux, estudiante de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de la Plata, desaparecido durante la última dictadura cívico militar.

Daniel nació y creció en San Nicolás, Buenos Aires. Allí terminó sus estudios en el colegio Justo José de Urquiza y viajó hasta La Plata para inscribirse en la Facultad de Ciencias Veterinarias. Ya en la Facultad militó en la Federación Universitaria para la Revolución Nacional (FURN), en la juventud Peronista y en Montoneros. El 6 de abril de 1976 se anotó en las materias para cursar cuarto año. Al mes siguiente, sus familiares dejaron de tener información sobre su paradero. Su familia lo buscó. Su mamá lo aguardaba cada fin de año con la esperanza de que el 1 de enero podría celebrarle su cumpleaños.

En noviembre de 2011, su hermano presentó una denuncia en la justicia federal de San Nicolás, sin embargo el juez Carlos Villafuerte desestimó la denuncia al declararse incompetente, enviando el expediente a la justicia federal platense a cargo del Juez Manuel Blanco, quien terminó por archivar el caso.

Cuarenta y ocho años tuvieron que pasar para que la justicia identificara sus restos y para que sus familiares tuvieran conocimiento de que su asesinato y desaparición fue parte de un operativo montado por la inteligencia de la Armada.

Fue durante la declaración de un grupo de militantes de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) de Veterinaria, en el juicio de 1 y 60, que la auxiliar fiscal Ana Oberlin pidió al juez Ramos Padilla que desarchivara la causa.

Pasaron muchos años esperando justicia. Finalmente a fines de junio de 2024, la familia de Daniel Horacio o “Traca” —como lo llamaban sus compañeros— pudo tener una cuota importante de verdad—esa que tantos años habían esperado. El juez federal de La Plata Alejo Ramos Padilla citó a sus familiares —su cuñada y sus



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

sobrinos— para informarles que habían reconstruido que Daniel había sido asesinado en Villa Ballester, partido de San Martín, entre el 9 y el 10 de noviembre de 1977.

La reconstrucción del suceso determinó que junto con Daniel Horacio, otras dos personas más fueron asesinadas junto con él, Pablo Carpintero Lobo y Marcelo Reinhold. Los tres fueron secuestrados y asesinados por el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) que los colocó en un auto en el kilómetro 32 de la Panamericana. El coche había sido dinamitado, quedando los cuerpos casi irreconocibles.

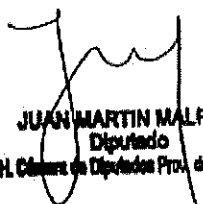
Este esclarecimiento es, en gran parte, mérito del aporte sustancial que realizó la Dirección de Políticas de Memoria y Reparación, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos de la UNLP, a través del Programa de Reparación de Legajos y la labor desarrollada por la Dirección de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Veterinarias que por su contribución a esta reconstrucción de la historia, a 48 años de los hechos y a la recolección de múltiples fuentes como la Unidad Fiscal, el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Esta gran noticia destaca la importancia de continuar con políticas de esta naturaleza para seguir recuperando las historias personales y colectivas que el terrorismo de Estado nos robó.

Hoy más que nunca, como sociedad debemos reafirmar la bandera por la Memoria, la Verdad y la Justicia y seguir con estos procesos reparadores.

¡Daniel Horacio Landeuix presente, ahora y siempre!

Por los motivos expuestos solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.



**JUAN MARTIN MALPELI**  
Diputado  
H. Cámara de Diputados Pro. de Bs. A.